

Resolución de Consejo Directivo **201 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14303/2018 – ACEPTACIÓN DE RENUNCIAS Y MODIFICACIÓN DEL
CUERPO DOCENTE DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE
INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL.

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
07/07/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14303/2018, en el que recayera la Resolución FI N° 282-CD-2018, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de posgrado denominada "ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 378/2018 se ratifica el citado acto administrativo y, en consecuencia, se crea la carrera de posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL", a dictarse en el ámbito de la Facultad de Ingeniería.

Que mediante el Artículo 2° de la Resolución FI N° 296-CD-2018, modificada por las Resoluciones FI N° 3-CD-2020, N°106-CD-2023, N° 340-CD-2024, N° 79-CD-2026 y 180-CD-2026, se aprueba el cuerpo docente responsable del dictado de los módulos que integran la citada carrera.

Que por Nota N° 186/2026, la Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ presenta su renuncia formal como miembro titular de la Comisión Coordinadora de la Carrera, como así también a sus funciones como Responsable y Docente del Módulo 6 "Fundamentos de Medición, Regulación y Automatización del Gas" correspondientes a la mencionada carrera de posgrado.

Que mediante Nota N° 350/2026, el Esp. Ing. Gustavo Lucio LAZARTE, informa que por razones personales renuncia como integrante del Cuerpo Docente de la Especialización en Diseño de Infraestructuras de Gas Natural.

Que la Comisión Coordinadora de la Carrera mediante despachos de fecha 8 de mayo del 2026 y 9 de junio de 2026, aceptan las renunciaciones presentadas por la Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ y el Esp. Ing. Gustavo Lucio LAZARTE.

Que, mediante Nota N° 340/2026, la Directora y la Vicedirectora de la Comisión Coordinadora de la Carrera, Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES y Dra. Ing. Eleonora ERDMANN, respectivamente, solicitan la modificación del Plantel Docente de la carrera, consistente en el reemplazo de la Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ por el Dr. Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ como responsable del Módulo 6: "Fundamentos de Medición, Regulación y Automatización del Gas Natural", así como en la incorporación del Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN al equipo docente del mencionado módulo.

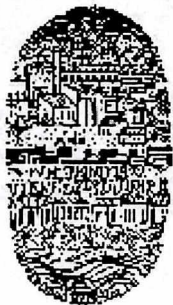
POR ELLO, y de acuerdo a lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho Conjunto N° 107/2026 (C.A.A) y N° 42/2026 (C.R y D),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de junio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Tener por aceptada la renuncia presentada por la Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ como responsable del Módulo 6 "Fundamentos de Medición, Regulación y Automatización del Gas Natural" e



Resolución de Consejo Directivo **201 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14303/2018 – ACEPTACIÓN DE RENUNCIAS Y MODIFICACIÓN DEL
CUERPO DOCENTE DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE
INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL.

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
07/07/2026

integrante de la Comisión Coordinadora de la carrera de posgrado “ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL”, a partir del 20 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Esp. Ing. Gustavo Lucio LAZARTE como integrante del cuerpo docente del Módulo 6 “Fundamentos de Medición, Regulación y Automatización del Gas Natural” de la carrera de posgrado “ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL”, a partir del 8 de junio de 2026.

ARTÍCULO 3º.- Modificar el cuerpo docente a cargo del dictado del Módulo 6 “Fundamentos de Medición, Regulación y Automatización del Gas Natural” de la carrera de posgrado “ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL”, sustituyendo a la Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ por el Dr. Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ como Profesor Responsable del módulo e incorporar al Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN al plantel docente del mencionado módulo.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión de la Facultad, a la Comisión Coordinadora de la Carrera, a los docentes mencionados en los artículos precedentes, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a los Departamentos de Presupuesto y Rendición de Cuentas y de Posgrado y por su intermedio a los alumnos y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

AAM


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa